



DESBUROCRATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA CONSULTA MÉDICA / ENFERMERA

ACTIVIDAD DESBUROCRATIZACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA
Documento informativo para pacientes

1. Puede solicitar CONSULTA TELEFÓNICA PARA RENOVACIÓN DE RECETAS en el tratamiento crónico: su médico conoce su historia médica y podrá atender esta demanda por consulta telefónica.
2. LOS VISADOS DE LAS RECETAS suelen requerir una consulta presencial pero en estos días, solicita consulta telefónica para este trámite y su médico le dirá la mejor opción posible, sin tener que acudir al centro. (Escaneo y envío al correo electrónico de documentos, etc)
3. LA PETICIÓN DE ANALÍTICA O COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PENDIENTES también puede gestionarse por consulta telefónica con su médico.
Tras la conversación telefónica mantenida con su médico o enfermero, donde le han comunicado los resultados o nuevas peticiones generadas, ellos pueden hacerle llegar el resultado por vías alternativas y consensuadas con usted.
Su médico / enfermero le indicará si su motivo de solicitud de pruebas o cita con un especialista de hospital puede esperar 15 días más. Recuerde que ellos son especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria y sabrán gestionar de la mejor forma su petición.
4. Cuando contacte con su centro de salud para pedir cita, por Salud Responde o presencialmente en el SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO, CUÉNTELE AL ADMINISTRATIVO / CELADOR DE FORMA BREVE SU MOTIVO DE CONSULTA, ÉL TAMBIÉN PUEDE:
 - Derivarle a la consulta de respiratorio
 - Gestionar la solicitud de un informe, documentación, parte de incapacidad laboral (baja médica), trámite burocrático
 - Consultar a su médico / enfermero su demanda y comunicarle si le van a atender de forma presencial o telefónica.

Confíe en todos los profesionales implicados en atenderle,
ellos sabrán darle la mejor opción a su demanda en estos días.